

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 3

FECHA DE LA SOLICITUD	7-01-2022		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO		
Nº Y FECHA DEL CONTRATO	020 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021		
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL "			
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL HUILA – COOTRANSHUILA LTDA.		
SUPERVISORES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES		
INTERVENTOR	NO APLICA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$150.000.000.00 MCTE		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
18 DE FEBRERO DE 2021	17 DE DICIEMBRE DE 2021		
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRÓRROGAS: Se realizó una (01) modificación			
PRÓROGA N°: 01	DE FECHA: 16 Diciembre de 2021	PLAZO PRORROGADO:	01 MES
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS			01 MES
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES		
SUSPENSIONES: NO APLICA			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1:	NO APLICA		N° DIAS DE SUSPENSIÓN:
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°	DE FECHA: _____		N° DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:
ACTA DE REINICIACIÓN N°	DE FECHA:		
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES	N°		
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN			
ADICIONES: NO APLICA			

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	CÓDIGO: GJ-R-037
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 3

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	Programado 100%	Ejecutado 94%
AVANCE FINANCIERO:	Programado 100%	Ejecutado 94%
El valor facturado a la fecha corresponde a \$141.439.287 equivalente a 94%, del valor actual del contrato.		
ANTICIPO DEL CONTRATO		
4. OBJETO DE LA SOLICITUD		
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.		
Modificación:	Adición:	Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/>
Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
		DIEZ (10) DIAS
5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD		
<p>El Proceso Gestion Recursos Físicos y Servicios Generales del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, tiene entre sus funciones coordinar y administrar el parque automotor de la empresa, e igualmente velar por el adecuado y oportuno suministro de combustibles a los vehículos de propiedad del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>Es por eso que IBAL S.A. ESP OFICIAL., suscribió contrato de suministro No. 020 del 16 de Febrero de 2021, por valor inicial de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/CTE, y un plazo de ejecución de Diez (10) meses, y cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL".</p> <p>Se suscribió prórroga No. 01 por un (1) mes el pasado 16 de Diciembre de 2021, quedando de esta manera el contrato con nueva fecha de vencimiento para el 17 de Enero de 2022.</p> <p>Que a la fecha dentro del contrato de suministro, existe un saldo pendiente de ejecución que nos garantizaría el suministro de combustible al parque automotor y teniendo en cuenta que hasta se está adelantando el nuevo proceso de contratación para esta vigencia, se hace necesario prorrogar este contrato por un término de diez días, plazo en el cual se considera se haya agotado el presupuesto y se haya realizado el nuevo proceso contractual que proveera de este servicio durante la vigencia 2022.</p> <p>Que el parque automotor de propiedad de la entidad, es de vital importancia para la empresa ya que estos vehículos prestan el servicio de transporte para realizar las diferentes actividades misionales, de apoyo logístico y otras de operación (apoyo en mantenimiento de</p>		

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

redes de acueducto y alcantarillado), que para garantizar el correcto funcionamiento de estos vehículos es indispensable suministrarle combustible diario.

Por lo anteriormente expuesto y con el ánimo de dar continuidad y así garantizar las actividades antes mencionadas, y ajustándose al reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL S.A. se procede a justificar a través del presente análisis de conveniencia prorrogar el contrato de suministro.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
 Supervisor

